



ALERTAS SANITARIAS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS  
FARMACOVIGILANCIA - INVIMA



MAYO 2024

Nº	Nº. ALERTA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ALERTA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ALERTA	IMAGEN
24	120	28 mayo 2024	LIGANDROL LGD 4033Y TESTOLONE	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos "LIGANDROL LGD - 4033 y TESTOLONE", los cuales se promocionan presuntamente como suplementos dietarios para el crecimiento de masa muscular, reducción de grasa y recomposición corporal. Estos productos NO cuentan con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es Bogotá, 28 Mayo 2024 LIGANDROL LGD - 4033 y TESTOLONE ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que los productos "LIGANDROL LGD - 4033 y TESTOLONE" no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; toda vez que no cumplen con la normatividad sanitaria vigente, Decreto 3249 de 2006 "por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios"</p>	
23	136	24 mayo 2024	VIGOR 360	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta por diversos canales comerciales el producto "Vigor 360 Ultra", el cual es promocionado para la mejora sexual y no se encuentra amparado bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal (ver imagen). Es pertinente indicar que el producto "Vigor 360 Ultra" no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; toda vez que no cumplen con la normatividad sanitaria vigente, es decir, el Decreto 3249 de 2006 "por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios". Cabe resaltar que las etiquetas del producto "Vigor 360 Ultra", se encuentran en idioma inglés, que no está autorizado para productos que se comercialicen en el país. Adicionalmente, al ser un producto que NO se encuentra avalado por el INVIMA se desconoce la presencia de sustancias no declaradas que pueden poner en riesgo la salud de los consumidores</p>	
22	134	24 mayo 2024	Hair Dutasteride 0,5 Mg (Fórmula Magistral), Hic Hair Minoxidil 5 – 30 Capsulas Vía Oral (Fórmula Magistral), Hair Saw Palmeto En Cápsulas (Fórmula Magistral)	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta de los productos Hair Dutasteride 0,5 Mg (Fórmula Magistral), Hic Hair Minoxidil 5 – 30 Capsulas Vía Oral (Fórmula Magistral), Hair Saw Palmeto En Cápsulas (Fórmula Magistral), los cuales, se están promocionando como una preparación magistral que otorga beneficios para el crecimiento del cabello; bajo los nombres Hair Dutasteride 0,5 Mg (Fórmula Magistral), Hic Hair Minoxidil 5 – 30 Capsulas Vía Oral (Fórmula Magistral), Hair Saw Palmeto En Cápsulas (Fórmula Magistral), NO se han aprobado registros sanitarios, por lo que su comercialización es ilegal (ver imagen). Es importante aclarar que los productos Hair Dutasteride 0,5 Mg (Fórmula Magistral), Hic Hair Minoxidil 5 – 30 Capsulas Vía Oral (Fórmula Magistral), Hair Saw Palmeto En Cápsulas (Fórmula Magistral), se están comercializando bajo la premisa de ser una preparación magistral, sin embargo, posterior a varias investigaciones, el INVIMA identifica que, el laboratorio que se encuentra en las etiquetas referenciado como Fabricante NO elabora las preparaciones magistrales en mención, razón por la cual los productos se consideran fraudulentos</p>	
21	133	23 MAYO 2024	Hurto Solución CS PISA® (Cloruro de Sodio 0,9%) Frasco con 1000mL LOTE: V23G692	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre el producto SOLUCIÓN CS PISA® (Cloruro de Sodio 0,9%) Frasco con 1000 mL con número de lote V23G692. Mediante notificación realizada a la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima Laboratorios Pisa Farmacéutica de Colombia S.A.S. informó sobre el hurto 12 cajas del producto SOLUCIÓN CS PISA® (Cloruro de Sodio 0,9%) Frasco con 1000 mL con número de lote Bogotá, 23 Mayo 2024 V23G692 equivalente a 144 unidades ocurrido el 5 de abril 2024 en la ciudad de Bogotá. En Colombia, el producto cuenta con registro sanitario número INVIMA 2018M-0007404-R1, el cual se encuentra vigente bajo la modalidad importar y vender. El titular corresponde a LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. y el importador autorizado es PISA FARMACÉUTICA DE COLOMBIA S.A. Debido a que el</p>	
20	132	23 MAYO 2024	JARABE DE ZARZAPARRILLA GOMARTI	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto denominado "JARABE DE ZARZAPARRILLA GOMARTI", promocionado presuntamente para limpieza de la sangre, aumentar la emisión de orina y favorecer la eliminación del exceso de ácido úrico, no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es importante resaltar que, en los empaques del producto se logra identificar un Registro sanitario supuestamente expedido por el INVIMA correspondiente al número 19906430, el cual NO ha sido emitido por el INVIMA. Por tal razón, este producto no corresponde a ninguna autorización de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima</p>	

19	130	21 MAYO 2024	ALMIPRO UNGÜENTO Lote: 24923- 2 Fecha de Vencimiento: 01/12/2025	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la Falsificación del lote 24923- 2 con fecha de vencimiento 01/12/2025 del producto ALMIPRO UNGÜENTO. De acuerdo con la denuncia, se confirmó que el medicamento ALMIPRO UNGÜENTO de lote 24923- 2 y Fecha de Vencimiento: 01/12/2025 corresponde a un producto alterado y por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal. En Colombia; el medicamento ALMIPRO UNGÜENTO cuenta con registro sanitario vigente número 2022M-0012313-R2, bajo la modalidad FABRICAR Y VENDER, cuyo titular autorizado corresponde a LABORATORIO SAN JORGE S.A.S. BIC y fabricante autorizado corresponde a FARMACIA DROGUERIA SAN JORGE LTDA. DROGUERIA SAN JORGE LTDA	 <p>Textura cremosa, no homogénea, color ligeramente rosado con aroma</p> <p>Retiran la palabra Institucional de la etiqueta para comercializarlo y dejan espacio en blanco.</p>
18	130	20 MAYO 2024	BIOTINA LUFFA ACEITE DE CANNABIS	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos: Biotina: promocionado como suplemento dietario; Luffa: promocionado como medicamento homeopático; y Aceite de Cannabis: fitoterapéutico, presuntamente ofertados para la mejoría de diversas patologías. (ver imagen) Bogotá, 20 Mayo 2024 Biotina, Luffa, aceite de cannabis Teniendo en cuenta la información obtenida los registros fotográficos el INVIMA informa que, según la normatividad vigente, TODO producto promocionado como suplemento dietario, fitoterapéutico y/o homeopático REQUIERE de REGISTRO SANITARIO. Los productos mencionados (Biotina, Luffa y Aceite de Cannabis) NO cuentan con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal	
17	128	20 MAYO 2024	Grazitin, Otorix, Beinshape, Preme, Slim, Carblocker, Cristalyx, Lipoblu, Ultralipo, Lipoblu Advance, Supreme ABS, Ultra 8K, Ultra Lipo Orange	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta por diversos canales comerciales como redes sociales y Bogotá, 20 Mayo 2024 Grazitin, Otorix, Beinshape, Preme, Slim, Carblocker, Cristalyx, Lipoblu, Ultralipo, Lipoblu Advance, Supreme ABS, Ultra 8K, Ultra Lipo Orange”, los cuales se están promocionando para la disminución de peso y pérdida de grasa corporal, dichos productos no se encuentran amparados bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Es pertinente indicar que los productos “Grazitin, Otorix, Beinshape, Preme, Slim, Carblocker, Cristalyx, Lipoblu, Ultralipo, Lipoblu Advance, Supreme ABS, Ultra 8K, Ultra Lipo Orange” no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; toda vez que no cumplen con la normatividad vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995 “Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia”.	
16	127	20 MAYO 2024	Extracto de hongo Reishi, Extracto de cannabis, Extracto de Melena de León	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por medio de la página web <a href="https://bemascolumbia.com/">https://bemascolumbia.com/</a> de los productos “ Extracto de hongo Reishi, Extracto de cannabis, Extracto de Melena de León”, los cuales se promocionan presuntamente como suplementos dietarios para la mejora de patologías como el alivio del insomnio, dolor crónico, la inflamación en enfermedades inflamatorias intestinales o cutáneas, la ansiedad, la depresión, estimulador del sistema inmunitario entre otros. Los productos “Extracto de hongo Reishi, Extracto de cannabis, Extracto de Melena de León”, NO cuentan con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que los productos “Extracto de hongo Reishi, Extracto de cannabis, Extracto de Melena de León” no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. Toda vez que no cumplen con la normatividad sanitaria vigente; Decreto 3249 de 2006 “por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios	
15	125	20 MAYO 2024	El Matador, Testo 360, Max For Men, Blackmaca, Virex, Vigor360, Gladiator, Alfaman, Red Maca, El	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta por diversos canales comerciales como redes sociales y páginas web de los productos “El Matador, Testo 360, Max For Men, Blackmaca, Virex, Vigor360, Gladiator, Alfaman, Red Maca, El Toro”, los cuales se están promocionando para la mejora sexual y no se encuentran amparados bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Es pertinente indicar que los productos “El Matador, Testo 360, Max For Men, Blackmaca, Virex, Vigor360, Gladiator, Alfaman, Red Maca, El Toro” no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; toda vez que no cumplen con la normatividad vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995 “Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia”	
14	124	16 MAYO 2024	BYE BYE CELULITIS	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversos canales comerciales como Instagram, Facebook, y diferentes páginas web del producto “Bye Bye celulitis”, promocionados presuntamente para la disminución de celulitis, dicho producto no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Bogotá, 16 Mayo 2024 Es pertinente indicar que el producto “Bye Bye Celulitis” no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; toda vez que no cumplen con la normatividad sanitaria vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995 “Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia”	

13	123	16 MAYO 2024	Blincyto (blinatumomab) 35 mcg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del lote 1147922 del producto BLINCYTO® (blinatumomab) 35 mcg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable, el cual está siendo objeto de falsificación y fue comunicado por La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digimed) del Ministerio de Salud de la República de Perú y Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (ANVISA) Cabe resaltar para el principio activo blinatumomab, en Colombia solo se cuenta con un (1) registro sanitario vigente, bajo el nombre comercial BLINCYTO® 38,5 MCG/VIAL, el número de Bogotá, 16 Mayo 2024 registro sanitario corresponde a 2017M-0017819, en modalidad IMPORTAR Y VENDER y el titular corresponde a AMGEN MANUFACTURING LIMITED.	
12	122	16 MAYO 2024	CREATININA MONOHIDRATADA PAU 360 RAW	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización legal por diversas páginas web del producto "CREATININA MONOHIDRATADA PAU 360 RAW", promocionado presuntamente como un suplemento dietario con beneficios en crecimiento muscular, aumento de fuerza, aumento de energía y aumento de potencia, el cual, no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (ver imagen). Es pertinente indicar que el producto "CREATININA MONOHIDRATADA PAU 360 RAW" no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; toda vez que no cumple con la normatividad	
11	121	16 MAYO 2021	Erasmil, Proster, Strong Flex, Prosvet, Prostate Plus, Prostata Genix, Prosta Biotic, Revitaprost	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización legal por diversos canales electrónicos de los productos de marca "SunPotion", los cuales se promocionan presuntamente como suplementos dietarios y Fitoterapéuticos para la mejora de la salud, NO cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que los productos con la marca "SunPotion" no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; toda vez que no cumplen con la normatividad sanitaria vigente, es decir, el Decreto 3249 de 2006 "por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios" y Decreto 2266 de 2004 "Por el cual se reglamentan los regímenes de registros sanitarios, y de vigilancia y control sanitario y publicidad de los productos fitoterapéuticos	
10	119	9 MAYO 2024	MARCA SUN POTION	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal por diversos canales electrónicos de los productos de marca "SunPotion", los cuales se promocionan presuntamente como suplementos dietarios y Fitoterapéuticos para la mejora de la salud, NO cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que los productos con la marca "SunPotion" no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; toda vez que no cumplen con la normatividad sanitaria vigente, es decir, el Decreto 3249 de 2006 "por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios" y Decreto 2266 de 2004 "Por el cual se reglamentan los regímenes de registros sanitarios, y de vigilancia y control sanitario y publicidad de los productos fitoterapéuticos	
9	116	8 MAYO 2024	FAMERGEN (Levonorgestrel 0,75 mg tableta recubierta)	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto FAMERGEN (Levonorgestrel 0,75 mg tableta recubierta), promocionado presuntamente como medicamento y no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen) Es importante aclarar que para el producto FAMERGEN (Levonorgestrel 0,75 mg tableta recubierta) la solicitud de registro sanitario fue negada, por lo tanto, no está autorizada la comercialización de este producto y se considera fraudulento conforme a lo definido en el artículo 2 del Decreto 677 de 1995. Bogotá, 8 Mayo 2024 Es importante mencionar los riesgos de usar estos productos falsificados sin registro sanitario. Problemas estomacales y digestivos como diarrea, vómito, dolor de estómago y/o estreñimiento. Elevación de la circulación sanguínea, palpitations altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor. Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio. Daños en órganos como el corazón, riñones e hígado.	
8	100	25 abril 2024	MELATONIN 7	Mediante el proceso de revisión de alertas sanitarias emitidas por agencias internacionales, se identificó que la Agencia Española de Medicamentos y productos sanitarios de España advierte a la comunidad Sobre el producto Melatonin 7, ya que dicho producto NO cuenta con permiso de comercialización en España. Bogotá, 25 abril 2024 En Colombia se identificó la comercialización por canales digitales del producto Melatonin 7, el cual se promociona para la mejora del sueño; el producto NO se encuentra amparado bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). El producto Melatonin 7 contiene la sustancia farmacológicamente activa melatonina en una dosis de 5 mg por cápsula, por lo que al consumir el producto sin recomendaciones médicas se puede incrementar el riesgo de presentar reacciones adversas como lo son: irritabilidad, nerviosismo, inquietud, insomnio, sueños extraños, migraña, letargia, hiperactividad psicomotriz, mareo, somnolencia, hipertensión, dolor de estómago, dispepsia, úlceras bucales, sequedad de boca, hiperbilirrubinemia, dermatitis, sudoración nocturna, prurito, erupciones cutáneas, sequedad de piel, dolores en las extremidades, síntomas de menopausia, astenia, dolor torácico, glucosuria, proteinuria, alteraciones de las pruebas de la función hepática y aumento de peso	

7	115	7 mayo 2024	POLVO ORGANICO	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto "POLVO ORGÁNICO", promocionado presuntamente como producto Fitoterapéutico con supuestos beneficios para bajar de peso; este producto de la imagen, no se encuentra amparado bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (ver imagen) Es importante aclarar que el producto POLVO ORGÁNICO no presenta registro sanitario aprobado, fabricante o Titular de Registro Sanitario como producto Fitoterapéutico ni ha sido aprobado por el Invima para tal fin. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (ver imagen). Los riesgos de usar este producto fraudulento sin registro sanitario se mencionan a continuación: Problemas estomacales y digestivos como diarrea, vómito, dolor de estómago y/o estreñimiento. Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardíacas, nervios, ansiedad y temblor. Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio. Daños en órganos como el corazón, riñones e hígado	
6	108	2 MAYO 2024	MACROMYCIN TAB 500 mg LOTE 407322 TITULAR REGISTRO SANITARIO LAB QUIFAR	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA informa a la comunidad el retiro del mercado del producto MACROMYCIN® Tablet X 500 mg (Claritromicina tabletas) con registro sanitario 2020M-0002457-R2 del lote 407322 con fecha de vencimiento julio de 2025. La decisión de retirar el producto del mercado está asociada al resultado NO CONFORME en uno de los ensayos fisicoquímicos realizado por la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima. Bogotá, 02 mayo 2024 Cabe resaltar que el producto MACROMYCIN® Tablet X 500 mg (Claritromicina tabletas) cuenta con registro sanitario número 2020M-0002457-R2 en modalidad fabricar y vender, el titular del registro sanitario es Labquifar Ltda. y el fabricante autorizado es Servicio Técnico Gonher Farmacéutica Ltda. Dentro de las acciones	
5	107	2 MAYO 2024	Nombre del producto: CLARITROMICINA 500 mg TABLETAS RECUBIERTAS Lote CCL1813 del titular de Registro Sanitario Genfar S.A	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA informa a la comunidad el retiro del mercado del producto CLARITROMICINA 500 mg TABLETAS RECUBIERTAS con registro sanitario 2020M-0007529-R1 del lote CCL1813 con fecha de vencimiento mayo 2024. La decisión de retirar el producto del mercado está asociada al resultado NO CONFORME en uno de los ensayos fisicoquímicos realizado por Bogotá, 02 Mayo 2024 la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima. Cabe resaltar que el producto CLARITROMICINA 500 mg TABLETAS RECUBIERTAS cuenta con registro sanitario número 2020M-0007529-R1 en modalidad fabricar y vender, el titular del registro sanitario es Genfar S.A y el fabricante autorizado es Sanofi Aventis de Colombia S.A.	
4	106	2 MAYO 2024	VINO CEREBRAL	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto "VINO CEREBRAL", promocionado presuntamente para renovación neuronal, mejoría del sistema nervioso central y mejora de ánimo, no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que el producto "VINO CEREBRAL." no corresponde a ningún producto Bogotá, 02 Mayo 2024 autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima	
3	105	2 MAYO 2024	TUMBO FIT	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto "TURBO FIT", promocionado presuntamente como suplemento dietario para la disminución de peso, el cual no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Es pertinente indicar que el producto "TURBO FIT" no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. Toda vez que no cumple con la normatividad vigente, Decreto 3249 de 2006 "por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios"	
2	104	2 MAYO 2024	AQUASHINE SOFT FILLER 2mL , AQUASHINE SOFT FILLER BR 2mL, AQUASHINE PTX 2mL, FILLERSHA FINE 1*1 mL, FILLERSHA DEEP 1*1 mL , FILLERSHA SHAPE 1*1 mL, HYARON, FILLERSHA SHINE 1*1 mL, REDUX DE 100 UNIDADES, MASPO RT 500 UNIDADES, BIOPEPEELCL3 FND, LIPOLAB V-LINE, LIPOLAB PCC , HIALURONIDASA LIPORASE, CREMA ANESTESICA SPEED FROST	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos "AQUASHINE SOFT FILLER 2mL , AQUASHINE SOFT FILLER BR 2mL, AQUASHINE PTX 2mL, FILLERSHA FINE 1*1 mL, FILLERSHA DEEP 1*1 mL , FILLERSHA SHAPE 1*1 mL, HYARON, FILLERSHA SHINE 1*1 mL, REDUX DE 100 UNIDADES, MASPO RT 500 UNIDADES, BIOPEPEELCL3 FND, LIPOLAB V-LINE, LIPOLAB PCC , HIALURONIDASA LIPORASE, CREMA ANESTESICA SPEED FROST", promocionados presuntamente como medicamentos. Estos productos de la imagen, no se encuentran amparados bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal.	
1	103	2 MAYO 2024	METABOL EIGHT	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía Bogotá, 02 mayo 2024 sobre la comercialización ilegal del producto "METABOL EIGHT", promocionado presuntamente como suplemento dietario, este producto de la imagen, no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Es importante aclarar que el producto METABOL EIGHT no se encuentra amparado con registro sanitario vigente a la fecha, en la modalidad de importar y vender o la modalidad de fabricar y vender y tampoco se evidencia un fabricante autorizado por este instituto.	